



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00483852- -UNC-ME#FA

---

VISTO

La solicitud del Centro de Producción e Investigación en Artes (CePIA), de radicación de siete Proyectos de Investigación Artística presentados a la convocatoria CEPIABIERTO 2021, y

CONSIDERANDO:

Que se adjunta en el Orden N° 2 de estas actuaciones el acta de evaluación de los proyectos presentados a la convocatoria CEPIABIERTO 2021, elaborada por la Comisión Evaluadora, con el correspondiente orden de mérito.

Que la Dirección del CePIA señala que, debido a las dificultades en el proceso de evaluación remota originadas por la situación sanitaria de público conocimiento, resulta pertinente modificar las fechas de radicación oportunamente publicadas en las bases de la convocatoria original, solicitando que la misma se apruebe para el período comprendido desde el 1° de septiembre de 2021 al 31 de diciembre de 2022.

Que en sesión ordinaria, realizada de manera remota, del día 20 de septiembre de 2021 el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el acta de evaluación y el orden de mérito elaborados por la Comisión Evaluadora de los Proyectos de Investigación Artística presentados a la convocatoria CEPIABIERTO 2021 y, en consecuencia, aprobar la radicación entre el 1° de septiembre de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2022 de los siete proyectos que a continuación se detallan:

Orden de Mérito	Título del proyecto	Director/a	Co-director/a	Consultor/a	Integrantes	Evaluación	Puntaje

1	Desde la práctica. Aportes metodológicos para la investigación en danza.	Micaela Moreno Magliano	Talma Salem de Oliveira	Victoria Pérez Royo	María Cecilia Priotto; Florencia Stalldecker	Satisfac-toria	100
2	Escenas de igualdad en el teatro independiente de Córdoba. Un abordaje desde prácticas contemporá-neas	Fwala-lo Marin	Leticia Paz Sena	María Fukelman	Victoria Vaccalluzzo; Joaquin Piumetti; Paulette Yurquina	Satisfac-toria	98
3	Prácticas artísticas, profesionali-zació n y trabajo: el caso de las gestiones autónomas de la ciudad de Córdoba (2015-2019)	Ilze Petroni	Lucas Pereyra		Nicolás Alejandro Endrek; José Ignacio Giardina; Ailén Scianca	Satisfac-toria	96
4	Imaginaciones artísticas en torno a los fines y los resurgimien-tos	Marcela Marin	Belisario Zalazar	Pablo Méndez	Marcelo Silva Cantoni; Sofía Belén Juárez	Satisfac-toria	95
5	La construcción de procesos interpretati-vos en obras para piano a cuatro manos	Gustavo Zaka	Eric Barbero	Laura Ahumada	Natalia Paola Gorné; Jazmín Thamara Prieto Silvero	Satisfac-toria	87

6	Análisis integral de elementos estructurantes en videojuegos, ordenados por géneros, y sus interrelaciones con el sonido y la música - muestras del período:  2010-2020	Daniel Halabán			Tadeo Ressio; Lucas González; Tobias Caldas Leloutre; Manuel Seewald; Luciano Merino; Ignacio Varela Coronel	Satisfac-toria	86
7	Huellas sonoras de músicas latinoamericana-nas en canciones de rock argentino para construir un repertorio de ejercicios de audiopercep-tiva	Claudio Bazán	Leandro Flores		Juan Martín Álvarez; Gianni Danilo Pesci; Gastón Brandán; Valentina Götte	Satisfac-toria	77

ARTÍCULO 2°: La presente resolución no tiene validez como antecedente académico si no va acompañada por resolución aprobatoria del efectivo cumplimiento de las obligaciones de los Proyectos de Investigación Artística presentados a la convocatoria CEPIABIERTO 2021.

ARTÍCULO 3°: Protocolizar, publicar en el Digesto Electrónico. Comunicar a los Departamentos Académicos de la Facultad de Artes. Girar las actuaciones al Centro de Producción e Investigación en Artes para que notifique a los y las interesados/as.

DADA EN REUNIÓN REMOTA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.